



I. M.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

EDIFICIO SEDE - PLANTA BAJA - Sector SANTIAGO DE CHILE
TELEFONO 1950 2012 - FAX 1950 1915

SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS

Montevideo, 6 de marzo de 2018

LICITACIÓN PUBLICA 318811/ 2

VIGILANCIA PRIVADA CON DESTINO AL CEMENTERIO DEL NORTE

CONSULTAS Y RESPUESTAS

Consulta1: - En ambos pliegos particulares de condiciones establecen dentro del Artículo 4º:

- "Los licitantes deberán poseer por lo menos cinco (5) antecedentes y/o referencias de realización de trabajos similares realizados en instituciones públicas y/o privadas en los últimos dos (2) años hasta la fecha de apertura, debiendo indicarlo en su propuesta, y proporcionar todos los datos señalados en el cuadro de presentación de antecedentes, a efectos de que sean tenidos en cuenta en el momento del estudio de las propuestas por la Administración. Por contratos similares: Se tomarán en cuenta aquellos contratos que cumplan servicios con 10 trabajadores o mas en forma permanente, por turno."
- Dentro del cuadro de presentación de antecedentes se establece que debe haber un contrato y monto del mismo.

- La consulta que se realiza es la siguiente:

En el caso que la Empresa haya brindado servicios similares, a una empresa privada, pero sin contrato, se puede presentar una carta membretada del cliente que avale esa información? Y en la parte de monto, poder incluir la facturación del mes, con alguna copia de la factura?.

Respuesta:1- Perfectamente la empresa puede presentar una carta membretada del cliente que avale esa información.

Con respecto al monto, es totalmente aceptable que presente la facturación del mes, con alguna copia de la factura.

Consulta 2 - La instalación del sistema presenta dificultades para los enlaces debido a que los puntos no cuentan con línea de vista entre sí y con el punto central.

Respuesta 2: los puntos son independientes .Los mimos estableceran un marco de visión diferente

Consulta3 - No se cuenta con la alimentación de 220 v permanente para los puntos solicitados.

Por estos motivos y de acuerdo a nuestra experiencia en instalaciones urbanas, les enviamos las siguientes observaciones:

- Solicitar conexión de fibra óptica en cada unos de los puntos y servicios de datos de antel.

- Contratar para cada uno de los puntos servicios de energía eléctrica por parte de UTE (en estos casos Ute cobra un ficto y se gestiona como servicio de conexión particular)
- Consultar la viabilidad del plantado de columnas para el montaje de los equipos y tendidos necesarios.
- En el supuesto de que la gestión de lo solicitado con Ute y Antel no fuere viable, consultamos a ustedes cuales son los puntos de donde se puede tomar la energía eléctrica para alimentar los equipos en los sitios solicitados.

Respuesta 3: En la memoria descriptiva denominada Anexo I establece: La empresa adjudicataria deberá instalar a su costo y responsabilidad, el equipamiento e infraestructura necesaria para el correcto funcionamiento del sistema de video vigilancia en el cementerio, Todos los costos derivados de la instalación, funcionamiento y mantenimiento de los equipos y redes, así como de los servicios de Internet contratados, correrán a cuenta del adjudicatario. Las conexiones hacia Internet que sean necesarias para cumplir con lo solicitado (FTTH, ADSL, LTE, etc.), deberán incluir la contratación del servicio correspondiente. Los costos asociados a estas comunicaciones, correrán por cuenta del adjudicatario.

Consulta 4- Consultamos también la posibilidad del montaje de torres para las antenas y columnas para los tendidos y equipos en los lugares necesarios sin restricciones.

Respuesta 4: En la memoria descriptiva denominada Anexo I establece: La empresa adjudicataria deberá instalar a su costo y responsabilidad, el equipamiento e infraestructura necesaria para el correcto funcionamiento del sistema de video vigilancia en el cementerio, Todos los costos derivados de la instalación, funcionamiento y mantenimiento de los equipos y redes, así como de los servicios de Internet contratados, correrán a cuenta del adjudicatario. Las conexiones hacia Internet que sean necesarias para cumplir con lo solicitado (FTTH, ADSL, LTE, etc.), deberán incluir la contratación del servicio correspondiente. Los costos asociados a estas comunicaciones, correrán por cuenta del adjudicatario.

Consulta 5- Tema Ups. Debido a lo solicitado, cubrir con ups 24 horas es necesario centralizar puntos que nos permitan alimentar desde las ups los equipos para lo que se requiere instalar en sectores con alimentación de 220v y que la misma este protegida casetas existentes para sus dimensiones o construir las mismas.

Respuesta 5: En la memoria descriptiva denominada Anexo I establece: La empresa adjudicataria deberá instalar a su costo y responsabilidad, el equipamiento e infraestructura necesaria para el correcto funcionamiento del sistema de video vigilancia en el cementerio, Todos los costos derivados de la instalación, funcionamiento y mantenimiento de los equipos y redes, así como de los servicios de Internet contratados, correrán a cuenta del adjudicatario. Las conexiones hacia Internet que sean necesarias para cumplir con lo solicitado (FTTH, ADSL, LTE, etc.), deberán incluir la contratación del servicio correspondiente. Los costos asociados a estas comunicaciones, correrán por cuenta del adjudicatario.

Consulta 6 -En la memoria descriptiva de las tareas del Servicio integral de vigilancia privada a prestarse en el Cementerio del Norte en una parte del punto "Inversión Tecnológica" establece:

"1 (una) UPS con autonomía suficiente para cubrir el consumo de las cámaras, la red de datos y los PCs de monitoreo para al menos 24 horas, para cubrir casos de suspensión de energía eléctrica."

- Referente a la exigencia de una UPS de 24 horas para el sistema de cámaras solicitado si esta correcto.
- Es de destacar según los técnicos es una exigencia muy especial, lo que se estila en estos casos es una UPS de autonomía entre 2 y 4 horas.
- El costo de una UPS de autonomía de 24 horas es tan caro como todo el proyecto de colocación de todas las cámaras y domos.
- Atento a lo expresado, se consulta si realmente lo solicitado es una UPS de 24 horas.

Respuesta 6 : Se acepta 4 horas de autonomía mínima.

En consecuencia, se modifica el Pliego de Condiciones.

Consulta 7- En la memoria descriptiva de las tareas del Servicio integral de vigilancia privada a prestarse en el los Cementerios y Salas velatorias y Cementerio del Norte establece que debe haber 1 (uno) supervisor general:

- SUPERVISOR GENERAL: además de los guardias y el encargado, la empresas adjudicataria deberá designar un Supervisor General que hará de nexo entre la empresa y la Jefatura del Cementerio y/o Servicio de Necrópolis. El Supervisor General deberá presentar un parte semanal de los servicios cumplidos a la Jefatura del Cementerio, la que informará mensualmente a la Dirección del Servicio Fúnebre y de Necrópolis. También presentará las liquidaciones mensuales para obtener la conformidad del servicio, en las que deberá incluir los descuentos que correspondan por inasistencias o multas, de acuerdo al precio establecido en la oferta.

1- Debe realizar turno de 8 horas.

2- Las horas que deba realizar el Supervisor General, las paga la Intendencia.

Respuesta 7: El supervisor general será a cargo de la empresa y el horario lo fija la misma.